

## Pesca

- Ley 1/1992, de 7 de mayo, de Pesca Fluvial (DOCM, 24 de julio de 1992). Corrección de errores (DOCM, 23 de septiembre de 1992). ●

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=1992/07/24&idDisposicion=123061327022421306>

Los artículos 21.1, 22, 23.1, 24.2, 34.8 y 48 en el apartado 2º.18, apartado 3º.24 y apartado 4º.8 de la Ley 1/1992, se encuentran anulados por Sentencia del Tribunal Constitucional 15/1998, de 22 de enero de 1998.

El artículo 55 de la Ley 1/1992, se encuentra modificado por la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha. ●

<http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=2008/06/23&idDisposicion=123062552205450989>

Modificados los artículos 32, 33, 48, 49, 51, 55 y 57 en la Disposición Final Cuarta de la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de caza de Castilla-La Mancha. ●

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/12/pdf/2015\\_3029.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/12/pdf/2015_3029.pdf&tipo=rutaDocm)

- Decreto 91/1994, de 13 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla los Títulos I, II, IV, V, VI y parcialmente el Título VII de la Ley de Pesca Fluvial. (DOCM, 16 de septiembre de 1994). ●

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=1994/09/16&idDisposicion=123061889648720706>

Modificados los artículos 56 y 59 y anulados los artículos 53, 54, 55, 57, 58 y 76 en la disposición final primera del Decreto 15/2022, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de aplicación de la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha. ●

[https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2022/03/02/pdf/2022\\_1735.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2022/03/02/pdf/2022_1735.pdf&tipo=rutaDocm)

## Orden de vedas pesca

- Orden 22/2025, de 12 de febrero, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, de Vedas de Pesca de 2025. (DOCM núm. 34, de 19 de febrero de 2025). ●

[https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2025/02/19/pdf/2025\\_1215.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2025/02/19/pdf/2025_1215.pdf&tipo=rutaDocm)

## Refugios de Pesca

- Decreto 4/2024, de 22 de enero, por el que se aprueba el Programa de Conservación de los Refugios de Pesca de Castilla-La Mancha, se aprueba la declaración de los refugios de pesca arroyo del Chorro, río Jaramilla, río Berbellido, río Ompolveda y cabecera del río Júcar y se modifican los límites de los refugios de pesca Los Chorros del río Mundo y río Endrinales. (DOCM núm. 26, de 6 de febrero de 2024). ●

[https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2024/02/06/pdf/2024\\_678.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2024/02/06/pdf/2024_678.pdf&tipo=rutaDocm)

- Decreto 9/1999, de 9 de febrero de 1999, por el que se declara el Refugio de Pesca “Los Chorros del Río Mundo” . (DOCM, 12 de marzo de 1999). ●

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=1999/03/12&idDisposicion=123061882510930838>

- Decreto 10/1999, de 9 de febrero de 1999, por el que se declara el Refugio de Pesca “Arroyo Almagrero o de la Herrería de los Chorros” . (DOCM, 12 de marzo de 1999). ●

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=1999/03/12&idDisposicion=123061882518730839>

- Decreto 11/1999, de 9 de febrero de 1999, por el que se declara el Refugio de Pesca “Río Endrinales” . (DOCM, 12 de marzo de 1999). ●



<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=1999/03/12&idDisposicion=123061882526530840>

- Decreto 12/1999, de 9 de febrero de 1999, por el que se declara el Refugio de Peca “Río Pelagallinas” . (DOCM, 12 de marzo de 1999). ●

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=1999/03/12&idDisposicion=123061882539030841>

## Especies invasoras

- Resolución de 10 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Montes y Medio Ambiente Natural por la que se declara a las especies piscícolas percasol y gobio "especies de carácter invasor" y se establecen medidas para su control (DOCM, 25 de noviembre de 1994). ●

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=1994/11/25&idDisposicion=123061911913620685>

- Orden de 31-01-2002, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se declaran especies exóticas de carácter invasor las especies de peces alburno y lucioperca, y se establecen medidas para su control. (DOCM, 11 de febrero de 2002) ●

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=2002/02/11&idDisposicion=123062664073130904>

- Orden de 19-01-2007, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, para regulación de los permisos de transporte en vivo de cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*). (DOCM, 9 de febrero de 2007). ●

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=2007/02/09&idDisposicion=123061410720951409>

- Orden de 14-01-2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se declaran especies exóticas de carácter invasor las especies cangrejo rojo (*Procambarus clarkii* (Girard, 1852)), cangrejo señal (*Pacifasciatus leniusculus* (Dana, 1852)) y siluro (*Silurus glanis*, Linnaeus, 1758) y se establecen medidas para su control. (DOCM, 22 de enero de 2009) ●

<http://docm.jccm.es/portaldocm/detalleDocumento.do?idDisposicion=1232450838239260316>

- Orden de 22/12/2010, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se declaran especies exóticas de carácter invasor las especies pez gato negro (*Ameiurus melas* Rafinesque, 1820) y pez gato punteado (*Ictalurus punctatus*, Rafinesque, 1818), y se establecen medidas para su control. ●

[http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2011/01/13/pdf/2011\\_195.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2011/01/13/pdf/2011_195.pdf&tipo=rutaDocm)

### Especies de interés preferente

- Orden de 14 de noviembre de 1994, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se declara la trucha común "especie de interés preferente" y se establece la delimitación de las aguas trucheras (DOCM, 25 de noviembre de 1994). ●

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=1994/11/25&idDisposicion=123061911885520682>

- Orden 9/2019, de 25 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Trucha Común en Castilla-La Mancha. (DOCM núm. 22, de 31 de enero de 2019). ●

[https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/01/31/pdf/2019\\_999.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2019/01/31/pdf/2019_999.pdf&tipo=rutaDocm)

### Licencias de pesca

- Orden de 16/02/2015, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica la Orden de 01/02/2013, por la que se establece el modelo y los tipos de licencias de caza, pesca fluvial y matrículas de embarcación y aparatos flotantes en Castilla-La Mancha. ●

[http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/05/pdf/2015\\_2577.pdf&tipo=rutaDocm](http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/05/pdf/2015_2577.pdf&tipo=rutaDocm)

- Resolución de 08/04/2021, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se reconocen las licencias de pesca de la comunidad autónoma de Extremadura en los cursos de agua o tramos limítrofes con Castilla-La Mancha. ●



Castilla-La Mancha



[https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2021/04/19/pdf/2021\\_4386.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2021/04/19/pdf/2021_4386.pdf&tipo=rutaDocm)

### Pesca nocturna

- Orden 21/2021, de 12 febrero, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se regula la pesca nocturna en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. ●

[https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2021/02/22/pdf/2021\\_1595.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2021/02/22/pdf/2021_1595.pdf&tipo=rutaDocm)

### Señalización

- Orden 58/2020, de 6 de abril, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se determinan las características que debe cumplir la señalización de terrenos cinegéticos, refugios de pesca, cursos y masas de agua en régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM, núm. 77, 17 de abril de 2020). ●

[https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2020/04/17/pdf/2020\\_2611.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2020/04/17/pdf/2020_2611.pdf&tipo=rutaDocm)

### Consejo Regional de Pesca Fluvial

- Decreto 98/2005, de 06 de septiembre, por el que se crea el Consejo Regional de Pesca Fluvial. (DOCM, 9 de septiembre de 2005). ●

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=2005/09/09&idDisposicion=123062511478840662>

- Orden de 03-04-2007, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba el reglamento interno de funcionamiento del Consejo Regional de Pesca Fluvial (DOCM, 20 de abril de 2007). ●

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=2007/04/20&idDisposicion=123061735538151417>

- Decreto 95/2010, de 01/06/2010, por el que se modifica el Decreto 98/2005, de 6 de septiembre, por el que se crea el Consejo Regional de Pesca Fluvial. (DOCM, 4 de junio de 2010). ●

[https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2010/06/04/pdf/2010\\_9237.pdf&tipo=rutaDocm](https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2010/06/04/pdf/2010_9237.pdf&tipo=rutaDocm)

## Escuela Regional de Pesca Fluvial

- Decreto 151/1989, de 12 de diciembre, por el que se crea la Escuela Regional de Pesca Fluvial de Castilla–La Mancha. (DOCM, 19 de diciembre de 1989). ●

<http://docm.jccm.es/portaldocm/verDisposicionAntigua.do?ruta=1989/12/19&idDisposicion=123061886409510730>

### Simbología

● Norma vigente

● Norma parcialmente derogada

Última revisión: 29 de abril de 2025